



ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-98.MPS.

Sechura, 30 de Noviembre de 1998.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

POR CUANTO :

El Concejo Municipal en sesión Extraordinaria celebrada el 27 de Noviembre del año en curso, debatió el Dictamen presentado por la Comisión del Proyecto "PLAN DIRECTOR DEL DISTRITO DE SECHURA" que preside el Ing. Américo Goicochea Chunga, sobre el Proyecto Plan Director del Distrito de Sechura; y.

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo a la Metodología aplicada, se realizó Asambleas Públicas entre el 16 al 30 de Abril de 1998 en cada uno de los Centros Poblados, para solicitar y captar las necesidades e inquietudes de la población, referentes a los futuros desarrollos Económico y Urbano de la localidad.

Que, terminadas las Propuestas Urbanas y Priorizados los Proyectos de Inversión, se consideró llevar a cabo en cada una de localidades las Exposiciones correspondientes en Asambleas Públicas entre los días 15 al 30 de Setiembre de 1998; en ellas se debatieron ampliamente cada una de las 13 Propuestas Urbanas y otros del referido Plan, acordándose por unanimidad o mayoría la aprobación en cada una de las localidades, como fluye de las constancias que forman parte del expediente.

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo llevada a cabo el 27 de Noviembre del año en curso, se hizo una Exposición completa del Plan Director del Distrito de Sechura, debatiéndose ampliamente el referido Plan; acordándose por unanimidad de los asistentes la ratificación de las aprobaciones hechas por la población en cada una de sus localidades.

Que, estando lo expuesto, de conformidad con la Ley de Municipalidades 23853 y D.S. 007-85-VC del 20 de Febrero de 1985, y Primera Disposición Transitoria del D.S. 025-94-MTC del 07 de Diciembre de 1994; puesto en consideración del pleno, se aprobó la siguiente **ORDENANZA** :

Artículo I .- Aprobar el Plan Director del Distrito de Sechura el mismo que contiene proposiciones generales y específicas para el corto, mediano y largo plazo hasta el año 2010.

Artículo II .- Precisar que el Plan Director contiene :

Volumen I : Memoria Descriptiva del Plan, que comprende el Marco de Referencia, Diagnostico, Políticas Direccionales, Propuesta Urbana para cada uno de los 13 principales Centros Poblados y la Zona Industrial del Distrito de Sechura (incluye Planos Perimetricos, de Zonificación y de Vías así como una Memoria Descriptiva de cada uno) y Proyectos de Inversión Urbana

Volumen II : Contiene el Reglamento de Zonificación de los Usos del Suelo, como anexo al Plan Director que complementan las Propuestas Urbanas en tal aspecto.

Artículo III.- Mediante Decreto de Alcaldía se podrán aprobar modificaciones no substanciales a la Zonificación del Plan Director del Distrito de Sechura al año 2010.

1998
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA
DISTRITO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA
ASESORIA LEGAL



ORDENANZA MUNICIPAL N°014-98.MPS.

Sechura, 30 de Noviembre de 1998.

02
don
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Artículo IV. - La Dirección de Servicios Técnicos, Dirección de Presupuesto y Planificación y Dirección Municipal, quedan facultadas a cautelar el debido cumplimiento y ejecución de la presente Ordenanza.

Artículo V. - Remítase copia del Plan Director del Distrito de Sechura a la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción..

POR LO TANTO :

De conformidad al Art. 47, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, mando se :

CUMPLA, COMUNIQUE, REGISTRE Y PUBLIQUE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
ING° JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

